



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	CARLOS MARIO ANGEL BOTERO
DEMANDADO	ALONSO VILLEGAS
RADICADO	No. 05001 40 03 027 2022-01160 00
DECISIÓN	Retiro demanda

En atención a la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante para el retiro de la demanda, se accede a ello y se le hace saber que como la misma fue presentada en formato digital no hay lugar a la devolución de documentos físicos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

NBM1

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d98337fe8307b1ebd1360153d24132f181ab977ea2b00c971c56af7f6fa9684c**
Documento generado en 13/12/2022 03:18:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>